Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario José Efraín Gómez Vargas identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 15439557 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S donde está asociado el usuario.

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de agosto del año 2026, a las 11:23 (horas)

Función Pública

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 2:20:53
Efraín Gómez Gómez...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil → Configuración usuario → **Edición Datos de usuario**

Cancelar | Guardar y volver

Información del usuario


Cambiar foto

Carga
Título Seleccionar
Nombres JOSÉ EFRAÍN *
Apellidos GÓMEZ VARGAS *
Fecha de nacimiento 22/07/1977 *
Nivel educativo Universitaria completa (con título) *
Género Hombre *
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Si ○ No *
Nombre y apellido JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS
Tipo de documento Cédula de ciudadanía *
Número de documento 15439557 *
Dirección Calle 49 # 46-06 oficina 212 Centro Colonial
Código postal
Estrato 3 *
Ubicación Rionegro
País COLOMBIA *
Correo electrónico jgvargas.22@gmail.com *
No se debe relacionar grupos de distribución en estos correos
Validación de correo electrónico *
Teléfono
Celular 3105482634 *

Configuración

Usar configuración predeterminada ☐
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito *
Idioma Español (Colombia) *
Configuración regional Español (Colombia) *

Ejemplo de configuración regional seleccionada

Formato de fecha y hora 11/09/2025 7:20 AM
Formato de número 9999.999.999,999

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo? *
Respuesta Garabato *
SMS para recuperar la contraseña 3105482634 *

Cancelar | Guardar y volver

Registro de Persona Natural

Cualquier persona natural puede registrarse. Recuerde diligenciar el formulario, los campos marcados con asterisco son obligatorios. No olvide anexar los documentos requeridos.

EFRAÍN GÓMEZ

Cédula de Ciudadanía

15439557

Vereda Abreo Finca 125

Antioquia

Rionegro

3105482634

Celular *

jgvargas.22@gmail.com

Efgorainmez



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.439.557
GOMEZ VARGAS
APELLIDOS
JOSE EFRAIN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1977
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

24-OCT-1995 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0121400-00020321-M-0015439557-20080706 0000818941A 1 2330016868

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141100436788

(415)7707212489984(8020) 000014110043678 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 4 3 9 5 5 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 3 9 5 5 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	VARGAS	JOSE	EFRAIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CR 51 50 14

42. Correo electrónico jgvargas.22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 4 8 2 6 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 0 2 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-06 / 11:50:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 14:36:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15439557
Código de Verificación	15439557260806143651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300819459

PIB
14:40:45

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15439557:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:42:34 PM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15439557**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ VARGAS JOSE EFRAIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

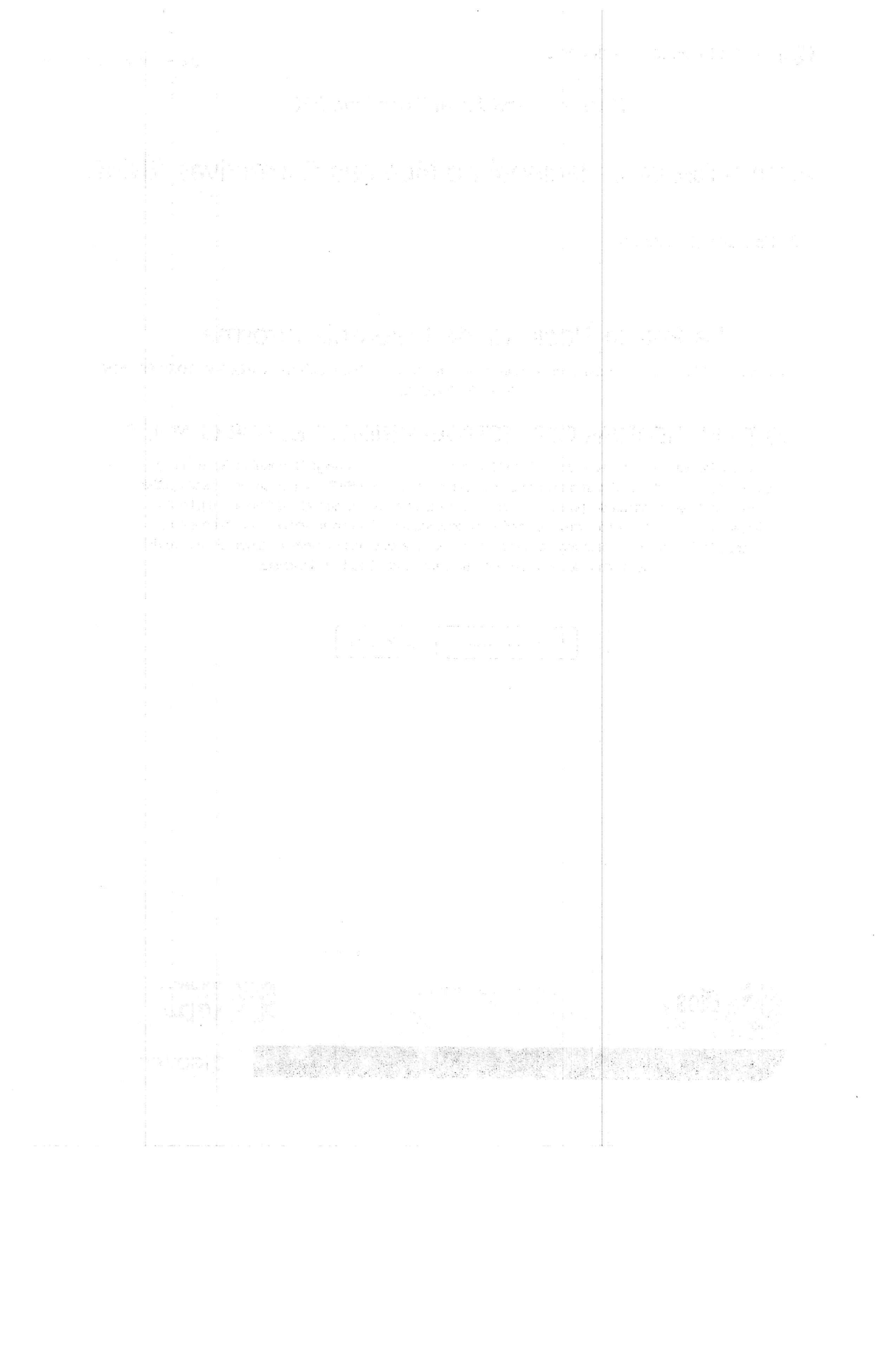
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 02:49:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15439557 JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145374847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GÓMEZ	VARGAS	JOSÉ EFRAÍN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 15439557	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 15439557 D.M. 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 22 MES 07 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO RIONEGRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Abreo Finca 125

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO RIONEGRO

TELÉFONO 3584249 EMAIL jgvargas.22@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2003	130449

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CONCEJO DE RIONEGRO – RIONEGRO, ANTIOQUIA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: RIONEGRO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 5204060	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CALLE 49 50 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3007124670	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	05	Año	2024	Día	30	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 48 7 151					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE RIONEGRO -- RIONEGRO, ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5204080	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 49 50 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5204569	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 56 162 162 Via Fontibón						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5204569	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 null 56 162 via Fontibón						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6044799738	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 46 18 Ciudadela Artesanal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5204569	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 56 162 Via Fontibón						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5204569	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 56 162 Via Fontibón					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5204060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 029 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA - ABOGADA						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 56 162 Via Fontibón					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5204569	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* 54 - 56 162 Via Fontibón					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5204060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 56 162 Via Fontibón					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6043205320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CALLE 30 36 11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6043205320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CALLE 30 36 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6043205320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	12	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CALLE 30 36 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6043205320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CALLE 30 36 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO Y ORIENTE ANTIOQUEÑO -MASORA-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6045610808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDCIO	*DEPENDENCIA* AERA JURIDICA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO Y ORIENTE ANTIOQUEÑO -MASORA-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6045610808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* AERA JURIDICA						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO Y ORIENTE ANTIOQUEÑO -MASORA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6045610808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	26	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* AREA JURIDCA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO Y ORIENTE ANTIOQUEÑO -MASORA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6045610808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* AREA JURIDCA						*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI_ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Rionegro 06 de agosto de 2026*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-06 10:46

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSÉ	EFRAÍN	GÓMEZ	VARGAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	15439557

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO

Dirección	["CARRERA 48 # 47-19"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$144.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$75.000.000,00
TOTAL	$219.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$9.207.634,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO	$6.370.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMO	$52.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
CONSULTOR Y ABOGADO LITIGANTE	PERSONAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MÓNICA	PATRICIA	BEDOYA	SUÁREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 42732736

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés	

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Rionegro 06 de agosto de 2026

Señores
SOMOS MOVILIDAD RIONEGRO

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado.

Respetados señores,

Mediante la presente carta me permito certificar que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamenten la materia para contratar.

De igual forma declaro bajo gravedad de juramento, que no he recibido multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea sudenominación.

Cordialmente,



JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS
Cédula de Ciudadanía No. 15.4398.557

LA PROFESIONAL DE GESTIÓN HUMANA
DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.
NIT 900.984.614-9

CERTIFICA QUE

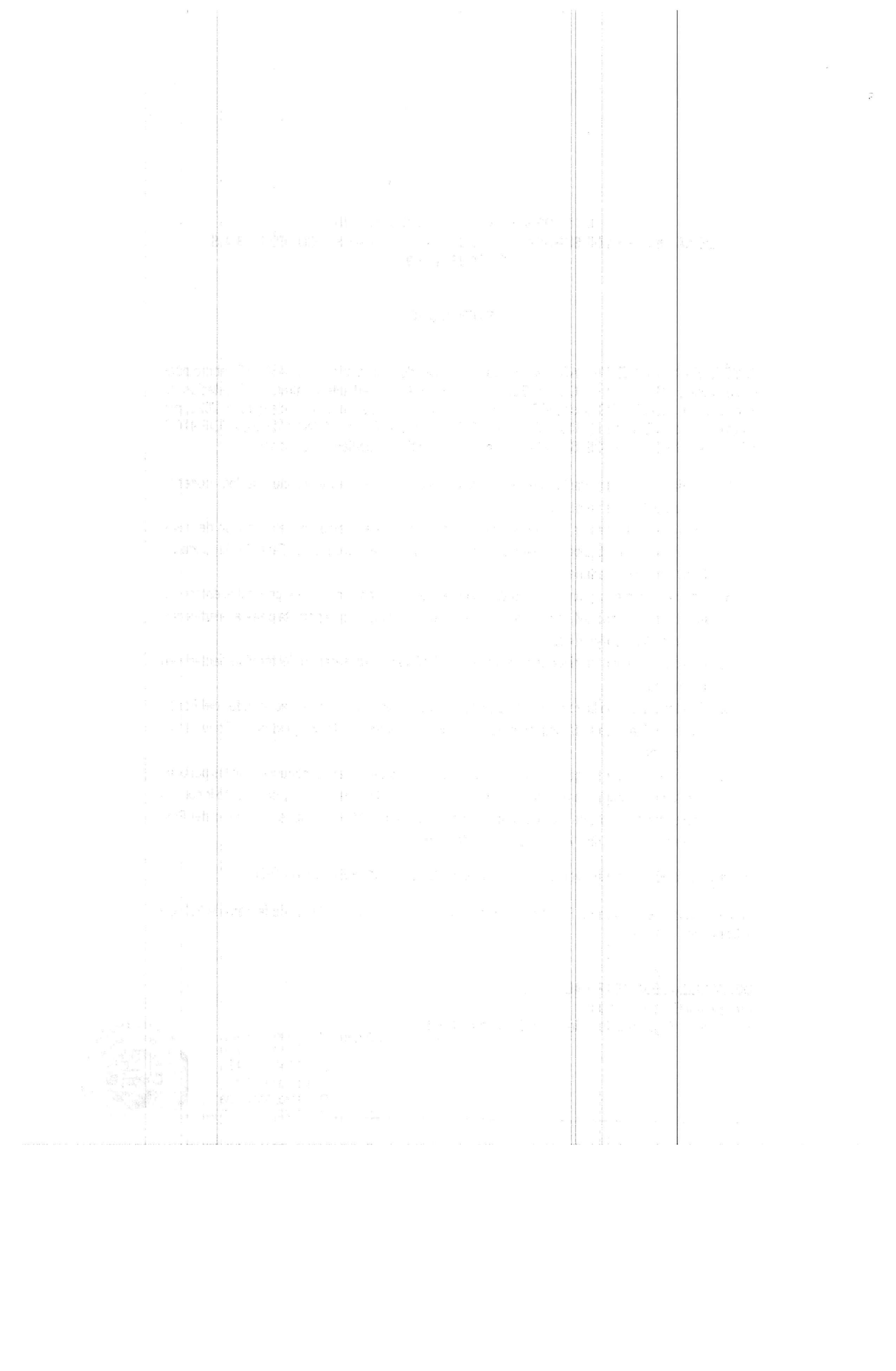
JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.439.557, laboró para la Empresa de Seguridad del Oriente ESO – Rionegro S.A.S., mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 332-2025-PS, desde el 22 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un valor total de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($26.945.979), desempeñando las siguientes funciones:

1. Ayudar con la elaboración de los pliegos de condiciones y evaluaciones de los procesos contractuales que se adelanten.
2. Apoyar los informes de supervisión de los contratos que se celebren y elaboración de actas de terminación y liquidación necesarios para la implementación de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana
3. Contribuir con el seguimiento a la vigencia de las garantías, plazos y en general el estado de la actividad contractual, recopilando y analizando información que permita generar alertas que eviten el daño antijuridico.
4. Colaborar con los trámites necesarios en los CAEs asignados dentro del término pactado en los mismos.
5. Brindar ayuda con la trazabilidad y acompañamiento de las reuniones o actividades del Fondo de Seguridad para la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
6. Asistir las acciones requeridas desde su objeto contractual para la construcción de las políticas contractuales según la orientación de la administración Departamental y para cumplir con los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Dicha información puede ser verificada en el teléfono (604) 5204188 Ext. 1908 - 1900

Para constancia se expide en Rionegro Antioquia, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026, a solicitud del interesado.

DEISY ELENA ESCOBAR VALENCIA
Profesional Gestión Humana
Empresa de Seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

42316901

Medellín, 16 de junio de 2025

EL DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

HACE CONSTAR

Que JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 15439557, suscribió contrato de prestación de servicios con la Institución:

Nro del contrato:	80000704
Fecha de inicio:	01 de abril de 2025
Fecha de terminación:	30 de mayo de 2025
Valor del contrato:	($16.386.554)
Supervisor del contrato:	42870294-MARTA PATRICIA CARDENAS GOMEZ

Objeto del contrato:

Prestación de servicios profesionales en calidad de Abogado para realizar actividades en marco al contrato interadministrativo 4600016976 de 2024 suscrito entre el Departamento de Antioquia Secretaria de infraestructura física y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Esta constancia se expide a solicitud del contratista.

WILSON HUMBERTO GIRALDO HOYOS
DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

*** Para certificar la calidad y el cumplimiento del contrato contactar al supervisor y/o interventor del mismo*

*** Anexo: Actividades del contrato 80000704*

Carrera 48 No. 7 – 151 El Poblado
Conmutador : 3197900 / www.politecnicojic.edu.co
Medilín – Colombia – Suramérica
proespe@elpoli.edu.co

ANEXO: ACTIVIDADES DEL CONTRATO 80000704

1. Apoyo jurídico del CAE y todos los procesos de contratación
2. Participar como rol técnico en el CAE (comité asesor y evaluador) de los diferentes procesos contractuales asignados y de acuerdo con los lineamientos establecidos en las diferentes normas contractuales.
3. Entregar informes, anexos y productos generados en las diferentes actividades del contrato; entregar al coordinador del contrato los diferentes informes, anexos y productos generados de las actividades generadas con el fin de ser alojada en el servidor de mesa de ayuda - gestión del conocimiento.

Productos:

a. Informes sobre el desarrollo de actividades asociadas a los proyectos y actividades relacionadas de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura.
b. Actualización permanente de soportes y registros de información (actas de reuniones, registro fotográfico, bitácoras, entre otras) sobre las actividades desarrolladas para acompañar los proyectos de la Secretaría de Infraestructura.
c. Presentaciones de los proyectos con la información de las geodatabase (cuando aplique), en los diferentes escenarios, como otras dependencias, municipios, representantes, entre otros
d. Informes de apoyo a la supervisión y permisos de intervención de vías, que contengan registros fotográficos del antes y durante del proyecto en ejecución, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura.
e. Informes de seguimiento a la terminación y posterior liquidación de los contratos, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura.
f. Informes técnicos de la información requerida por los organismos de control, entes de responsabilidad jurídica y solicitudes de la comunidad, a partir de los estudios, informes de supervisiones e interventorías y antecedentes de las zonas y de obra, para contribuir en la preparación de la respuesta a emitir por la Secretaría.
g. Informe de las visitas a las obras derivadas de los convenios celebrados con los diferentes municipios del Departamento, con el respectivo registro fotográfico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría.
h. Informes de apoyo a la supervisión que contengan registros fotográficos, soportes y evidencias de la ejecución de los convenios.
i. Informes, gráficos, cuadros, listados digitales y actualizados de los procesos de contratación y otros temas señalados por la Secretaría de Infraestructura Física de acuerdo con los requerimientos.
j. Realizar las actividades de acuerdo a los cronogramas y plan de trabajo establecido por la supervisión/coordinación.

Carrera 48 No. 7 – 151 El Poblado
Conmutador : 3197900 / www.politecnicojic.edu.co
Medllín – Colombia – Suramérica
proespe@elpoli.edu.co

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

42316901

Medellín, 12 de marzo de 2025

EL DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

HACE CONSTAR

Que JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 15439557, suscribió contrato de prestación de servicios con la Institución:

Nro del contrato:	80000082
Fecha de inicio:	23 de mayo de 2024
Fecha de terminación:	29 de marzo de 2025
Valor del contrato:	($84.117.644)
Supervisor del contrato:	42870294-MARTA PATRICIA CARDENAS GOMEZ

Objeto del contrato:

Prestación de servicios profesionales en calidad de Abogado para realizar actividades en marco al contrato interadministrativo 4600016976 de 2024 suscrito entre el Departamento de Antioquia Secretaria de infraestructura física y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Esta constancia se expide a solicitud del contratista.

WILSON HUMBERTO GIRALDO HOYOS
DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

*** Para certificar la calidad y el cumplimiento del contrato contactar al supervisor y/o interventor del mismo*

*** Anexo: Actividades del contrato 80000082*

VoBo
Catalina Gómez Ardila
Auxiliar Administrativa

Carrera 48 No. 7 – 151 El Poblado
Conmutador : 3197900 / www.politecnicojic.edu.co
Medllín – Colombia – Suramérica
proespe@elpoli.edu.co

ANEXO: ACTIVIDADES DEL CONTRATO 80000082

1. Apoyo jurídico del CAE y todos los procesos de contratación

2. Participar como rol técnico en el CAE comité asesor y evaluador de los diferentes procesos contractuales asignados y de acuerdo con los lineamientos establecidos en las diferentes normas contractuales.

3. Entregar informes, anexos y productos generados en las diferentes actividades del contrato; entregar al coordinador del contrato los diferentes informes, anexos y productos generados de las actividades generadas con el fin de ser alojada en el servidor de mesa de ayuda - gestión del conocimiento.

Carrera 48 No. 7 – 151 El Poblado
Conmutador : 3197900 / www.politecnicojic.edu.co
Medllín – Colombia – Suramérica
proespe@elpoli.edu.co

Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE INICIO	Código: FO-ESI-06 Versión: 01 Fecha: 17/02/2018 Página 1 de 1

EDESO No 241–2023-PS

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"
NIT.:	900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSÉ EFRAIN GÓMEZ VARGAS
NIT/C.C.	15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL CI 1130-07-04-010-2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO.
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($27.430.000)
FECHA DEL CONTRATO:	05 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO:	05 DE JUNIO DE 2023

En la fecha, se reunieron JOSÉ JULIÁN GÓMEZ GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No 15.445.002, Subgerente Administrativo y Financiero de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No 900.974.762-8, quien ostenta la supervisión del contrato, por una parte, y por la otra, JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS quien se identifica con cedula de ciudadanía No 15.439.557 en calidad de CONTRATISTA, se ha acordado iniciar la ejecución de las actividades relacionadas en el contrato anunciado a partir de la fecha mencionada.

JOSÉ JULIÁN GÓMEZ GALEANO
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor Contrato

JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS
Contratista

Proyectó: LLaneth Marcela García. Abogado apoyo - secretaria general.

Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE INICIO	Código: FO-ESI-06
		Versión: 01
		Fecha: 17/02/2018
		Página 1 de 1

EDESO No 154–2023-PS

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"
NIT.:	900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS
NIT/C.C.	15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL CI 1130-07-04-010-2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO.
VALOR:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($12.660.000)
FECHA DEL CONTRATO:	06 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MAYO DE 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO:	06 DE MARZO DE 2023

En la fecha, se reunieron JOSÉ JULIÁN GÓMEZ GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No 15.445.002, Subgerente Administrativo y Financiero de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No 900.974.762-8, quien ostenta la supervisión del contrato, por una parte, y por la otra, JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS quien se identifica con cedula de ciudadanía No 15.439.557 en calidad de CONTRATISTA, se ha acordado iniciar la ejecución de las actividades relacionadas en el contrato anunciado a partir de la fecha mencionada, fijando como fecha efectiva de terminación el 31 de mayo de 2023.

JOSÉ JULIÁN GÓMEZ GALEANO
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor Contrato

JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS
Contratista

Proyectó: Cristian Garcia. Abogado secretaria general.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE INICIO	Código: FO-ESI-06 Versión: 01 Fecha: 17/02/2018 Página 1 de 1

EDESO No 248-2022-PS

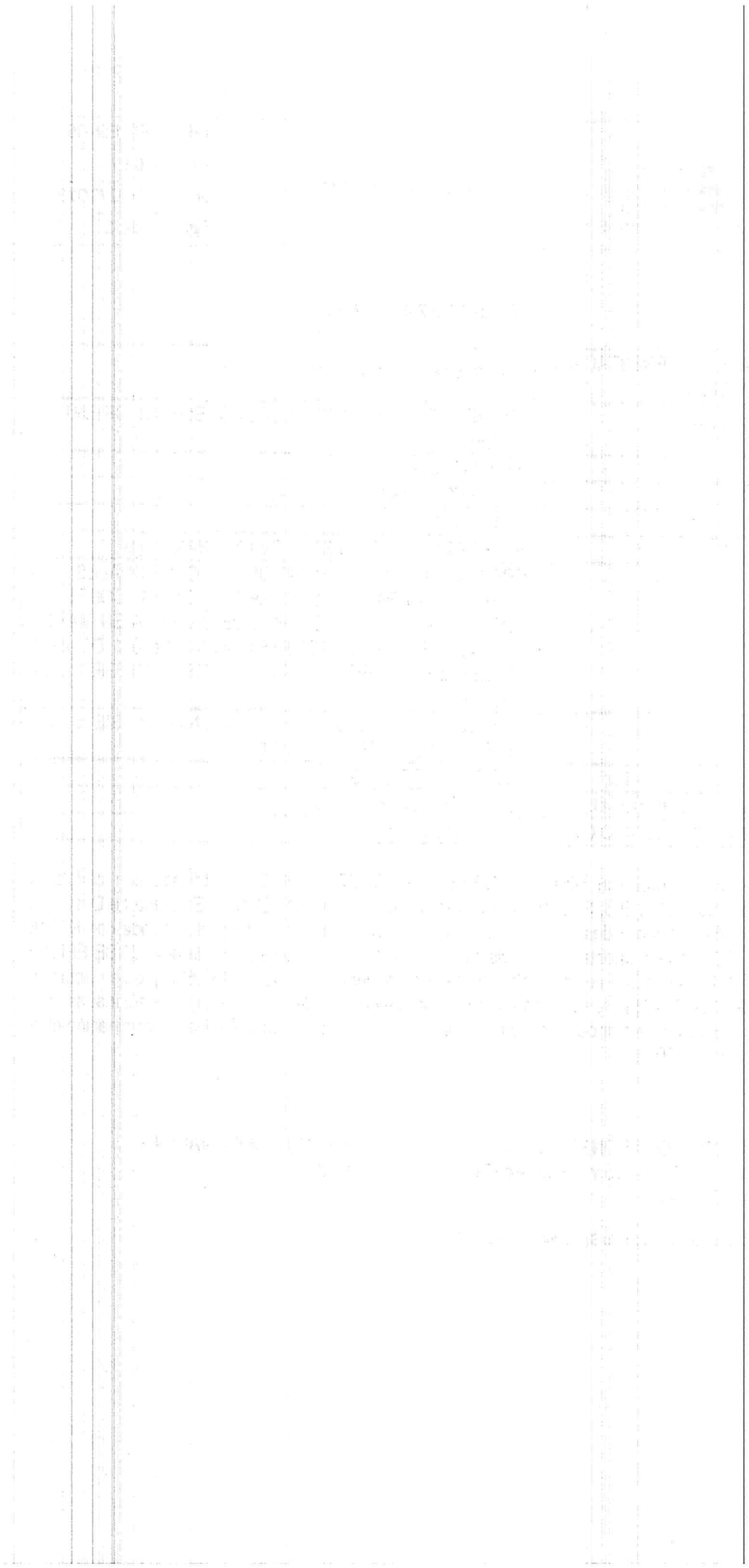
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"
NIT.:	900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSE EFRAIN GÓMEZ VARGAS
NIT/C.C.	15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 011 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EDESO.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS M/L ($16.137.070)
FECHA DEL CONTRATO:	03 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE ACTA DE INICIO:	03 DE AGOSTO DE 2022

En la fecha, se reunieron DIEGO ANDRÉS OCAZIONEZ OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No 15.444.696, Subgerente Administrativo y Financiero (E) de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No 900.974.762-8, quien ostenta la supervisión del contrato, de una parte, y de la otra, JOSE EFRAIN GÓMEZ VARGAS, quien se identifica con cedula de ciudadanía No 15.439.557 y quien actúa en calidad de CONTRATISTA, se ha acordado iniciar la ejecución de las actividades relacionadas en el contrato anunciado a partir de la fecha mencionada, fijando como fecha efectiva de terminación el 30 de noviembre de 2022.

DIEGO ANDRÉS OCAZIONEZ OSORIO
Subgerente Administrativo y Financiero (E)
Supervisor Contrato

JOSE EFRAIN GÓMEZ VARGAS
Contratista

Proyectó: Cristian García. Abogado Secretaria General.



Empresa de Desarrollo Sostenible

OTROSÍ No 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDESO No 248-PS DE 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO- NIT: 900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSÉ EFRAIN GÓMEZ VARGAS CC: 15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 011 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EDESO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS M/L ($16.137.070).
FECHA DE CONTRATO:	03 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	03 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Entre los suscritos a saber, MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.783.104, quien actúa en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT No 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento Decreto No 002 del 01 de enero de 2020 quien actúa en calidad de contratante, y quien se encuentra facultada para la celebración y modificación de contratos conforme a la establecido en el Acuerdo No 011 de 2019 (Estatutos) y el Acuerdo No 017 de 2022 (Manual de Contratación de la Edeso, de una parte, y de la otra, JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS quien se identifica con C.C. 15.439.557 y quien actúa en calidad de CONTRATISTA, quienes se encuentran

facultados para la celebración del presente otrosí No 001 al contrato de prestación de servicios profesionales Edeso No 248-PS-2022, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 03 de agosto de 2022, entre la Edeso y JOSÉ EFRAIN GÓMEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No 15.439.557, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No 248-PS-2022, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 011 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EDESO, un valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS M/L ($16:137.070) y un plazo de ejecución contractual de tres (3) meses y veintiocho días, hasta el 30 de noviembre de 2022.

2. Que el acta de inicio del contrato de prestación de servicios No 248-PS-2022 fue suscrita por la supervisión del contrato y el contratista el 03 de agosto de 2022, y en tal sentido se fijó como fecha efectiva de terminación el 30 de noviembre de 2022.

3. Que la supervisión del contrato en cabeza de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la EDESO, mediante justificación de Otrosí No 1 al contrato 248-PS-2022, solicita una adición y prorroga al contrato, con fundamento en las razones que se exponen a continuación:

> "Que en la actualidad el plazo inicial del contrato está próximo a terminarse, no obstante, la necesidad que dio lugar a la celebración de este aún continúa generándose, toda vez que la entidad se encuentra ejecutando algunos contratos interadministrativos que requieren de los servicios objeto del presente contrato, en especial el convenio Interadministrativo No. 1130-07-04-011-2021, cuyo plazo fue prorrogado mediante otrosí No 3, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022, prórroga realizada bajo el fundamento descrito a continuación:
>
> > *"Dentro del alcance del convenio se plantea garantizar el apoyo y acompañamiento en la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat, vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible en el municipio de Rionegro, se propenderá al cumplimiento de los indicadores y metas para la secretaría de hábitat, contemplados en*

plan de desarrollo "Rionegro Juntos Avanzamos más", a través del fortalecimiento, supervisión y seguimiento a los procesos de la secretaría encaminados a alcanzar los objetivos de las líneas programáticas establecidas.

A la fecha, el convenio cuenta con una ejecución física del 80% y financiera del 72%, conforme a las actividades que ha venido ejecutando el conveniente, en donde se evidencia la existencia de recursos del convenio para promover la solicitud de prórroga.

En el anterior contexto y dado que existen recursos disponibles que pueden optimizarse para realizar acompañamiento hasta el mes de diciembre de 2022 que se considera necesario realizar la prórroga 03 al convenio interadministrativo No 1130-07-04-011-2021.

El tal sentido se sugiere asignar un presupuesto de CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($4.102.645) con la finalidad de contar con los servicios profesionales del señor JOSÉ EFRAIN GÓMEZ VARGAS por un periodo de un (1) mes más, sin superar el 30 de diciembre de 2022, en el cual, continuará dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato 248-PS de 2022 y sus respectivas modificaciones".

4. Que, en comité ordinario de contratación del 25 de noviembre de 2022, se aprobó la suscripción del otrosí No 001 al contrato de prestación de servicios profesionales No 248-PS-2022, consistente en una prórroga por el término de un (1) meses más, hasta el 30 de diciembre de 2022 y una adición por valor de CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($4.102.645)

5. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la presente adición no superará en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

6. Que la presente adición se encuentra amparada con cargo al certificado de reserva presupuestal No 100 del 24 de enero de 2022.

7. Que, como consecuencia de lo anterior, y no existiendo impedimento legal para hacerlo, se hace indispensable y necesario suscribir el Otrosí No 001 al contrato No 248-PS-2022.

De conformidad con lo anterior y en aplicación al principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí, el cual se regirá por las siguientes;

Empresa de Desarrollo Sostenible

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE LA CLÁUSULA CUARTA, VALOR DEL CONTRATO de prestación de servicios profesionales Edeso No 248-PS de 2022: la cual quedará así: SE ADICIONA en la suma de CUATRO MILLONE CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($4.102.645), con cargo al certificado de reserva presupuestal No 100 del 24 de enero de 2022, y en tal sentido, se fija como valor actual del contrato la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/L ($20.239.715), sin modificarse la forma de pago.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA, PLAZO DEL CONTRATO de prestación de servicios. profesionales Edeso No 248-PS de 2022, de la siguiente manera: SE PRORRÓGA por el término de UN (1) MESES MÁS, hasta el 30 de diciembre de 2022.

CLÁUSULA TERCERA: En lo demás, el presente otrosí queda sometido a las restantes clausulas establecidas en el contrato de prestación de servicios Edeso No 248-PS de 2022.

CLÁUSULA CUARTA: Hace parte integral del presente otrosí, la justificación No 001 del 25 de noviembre del 2022 al contrato de prestación de servicios Edeso No 248-PS de 2022.

Se suscribe por las partes en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Rionegro Antioquia, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Gerente General Edeso
Contratante

JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS
Contratista

Aprobado mediante acta de comité ordinario de contratación del 25 de noviembre del 2022.	Proyecto: Cristian Garcia	Revisó y Aprobó: José Julián Gómez Galeano
	Abogado secretaria general	Secretario General

Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE INICIO	Código: FO-ESI-06 Versión: 01 Fecha: 17/02/2018 Página 1 de 1

EDESO No 050-2022 - PS

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"
NIT.:	900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
NIT/C.C.	15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO A LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE -EDESO-, RESPECTO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 011 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EDESO
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($21.333.754)
FECHA DEL CONTRATO:	24 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE ACTA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 2022

En la fecha, se reunieron ALEJANDRA OCHOA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.036.929.680, Subgerente Administrativa y Financiera de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No 900.974.762-8, quien ostenta la supervisión del contrato, por una parte, y por la otra, JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS, quien se identifica con cedula de ciudadania No 15.439.557 en calidad de CONTRATISTA, se ha acordado iniciar la ejecución de las actividades relacionadas en el contrato anunciado a partir de la fecha mencionada, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento contenida en la cláusula novena del contrato referido.

ALEJANDRA OCHOA CARDONA
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisor Contrato

JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
Contratista

Proyectó: Llaneth Marcela Garcia apoyo a secretaria General

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: FO-GAF-17
		Versión: 01
		Fecha: 30/05/2018
		Página 1 de 9

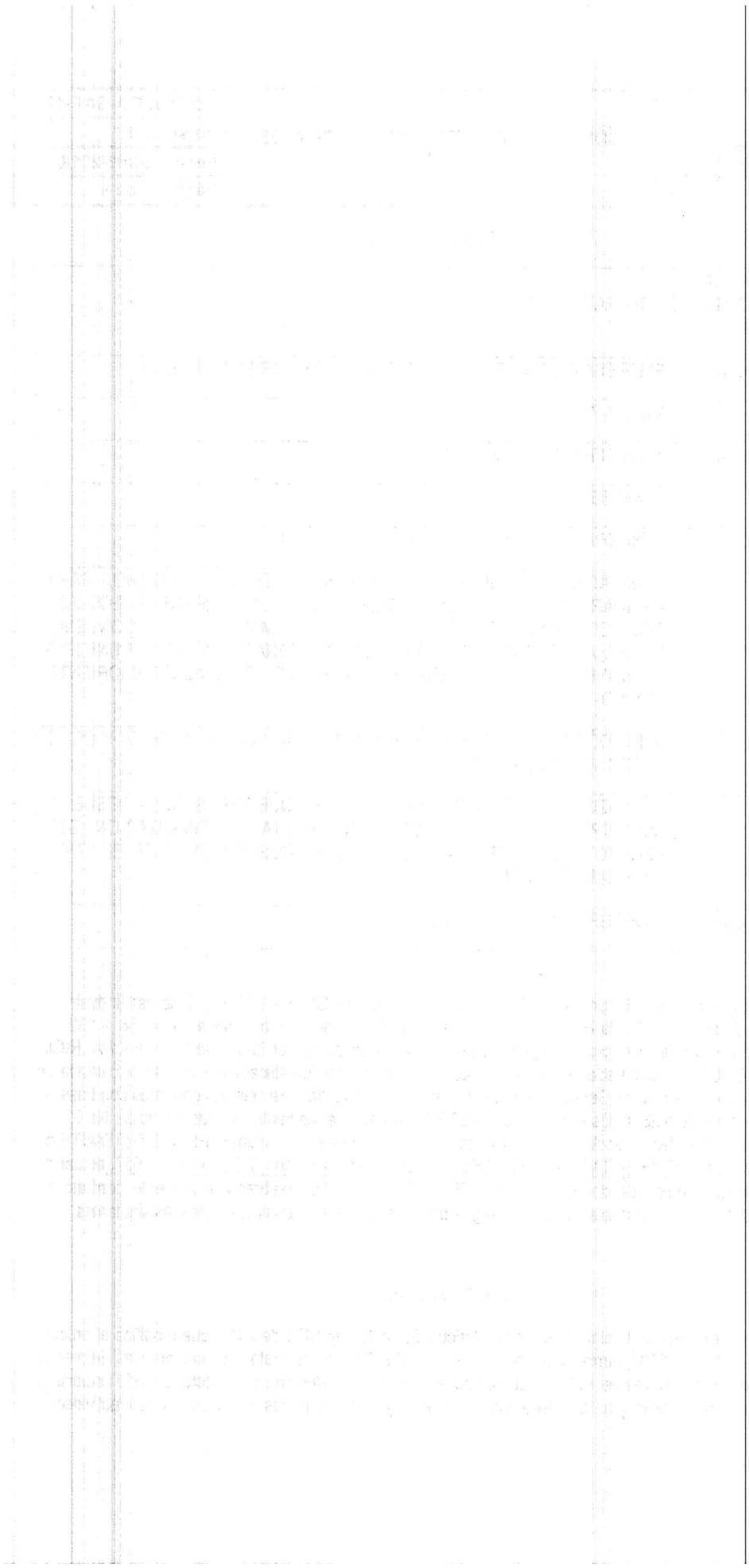
EDESO No 273 – PS

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"
NIT.:	900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
CC	15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO A LA EDESO, RESPECTO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 011 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO-
VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($22.291.038)
PLAZO:	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ EL TIEMPO QUE TRANSCURRA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO O CONTRATO DE OBRA ASIGNADOS, SIN EXCEDER EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021.
LUGAR Y FECHA:	RIONEGRO, 06 DE JULIO DE 2021

Entre los suscritos a saber, Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente EDESO, Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No 900974762-8, domiciliada en la Carrera 54 No 56 – 162 Vía Fontibón del municipio de Rionegro Antioquia, y representada legalmente por la señora MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, mayor de edad y vecina de este mismo municipio, identificada con cédula de ciudadanía No 42.783.104, en su calidad de Gerente General, debidamente facultada para celebrar contratos con base en lo señalado en el Artículo 26 de los Estatutos de la EDESO, nombrada mediante Decreto Municipal No 02 del 01 de enero de 2020, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de la otra, JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS quien se identifica con C.C. No 15.439.557, actuando en nombre propio, y quien se denominará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, que modifico el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, norma que modifico la ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades



edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**ACTA DE INICIO**	Código: FO-ESI-06 Versión: 01 Fecha: 17/02/2018 Página 1 de 1

EDESO No 067– PS

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"
NIT.:	900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
NIT/C.C.	15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO A LA EDESO, RESPECTO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 011 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO-
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($16.410.580)
FECHA DEL CONTRATO:	RIONEGRO, 01 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE ACTA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2021

En la fecha, se reunieron ALEJANDRA OCHOA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.036.929.680, Subgerente Administrativa y Financiera de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No 900.974.762-8, quien ostenta la supervisión del contrato, por una parte, y por la otra, JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS, quien se identifica con cedula de ciudadanía No 15.439.557 en calidad de CONTRATISTA, se ha acordado iniciar la ejecución de las actividades relacionadas en el contrato anunciado a partir de la fecha mencionada, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento contenida en la cláusula novena del contrato referido.

ALEJANDRA OCHOA CARDONA

JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS

EDESO No 79 – PS

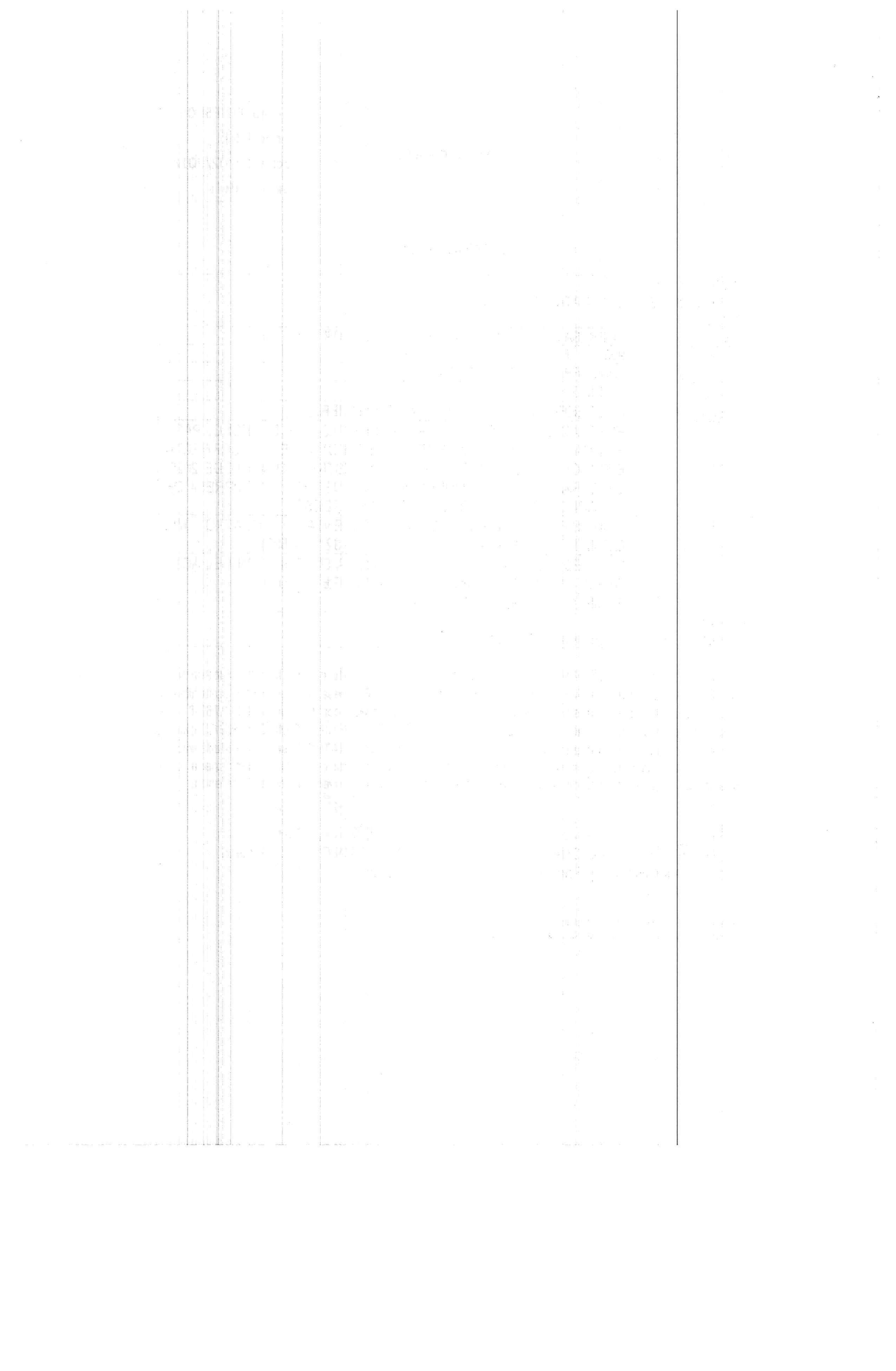
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO"
NIT.:	900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
NIT/C.C.	15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO A LA EDESO, RESPECTO DE LA CÓRRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 019 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO-
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($27.164.533)
PLAZO:	6 MESES Y 23 DÍAS, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
LUGAR Y FECHA:	RIONEGRO, 08 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020

En la fecha, se reunieron ALEJANDRA OCHOA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.036.929.680, Subgerente Administrativa y Financiera de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No 900.974.762-8, quien ostenta la supervisión del contrato, por una parte, y por la otra, JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS quien se identifica con cedula de ciudadanía No 15.439.557 en calidad de CONTRATISTA, se ha acordado iniciar la ejecución de las actividades relacionadas en el contrato anunciado a partir de la fecha mencionada, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento contenida en la cláusula novena del contrato referido.

ALEJANDRA OCHOA CARDONA
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisor Contrato

JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
Contratista

Proyectó: Melissa Rengifo Florez, Profesional de apoyo, Secretaria General
Revisó y aprobo: Alejandra Ochoa Cardona, Secretario General (E)



Empresa de Desarrollo Sostenible

OTRO SI No 001

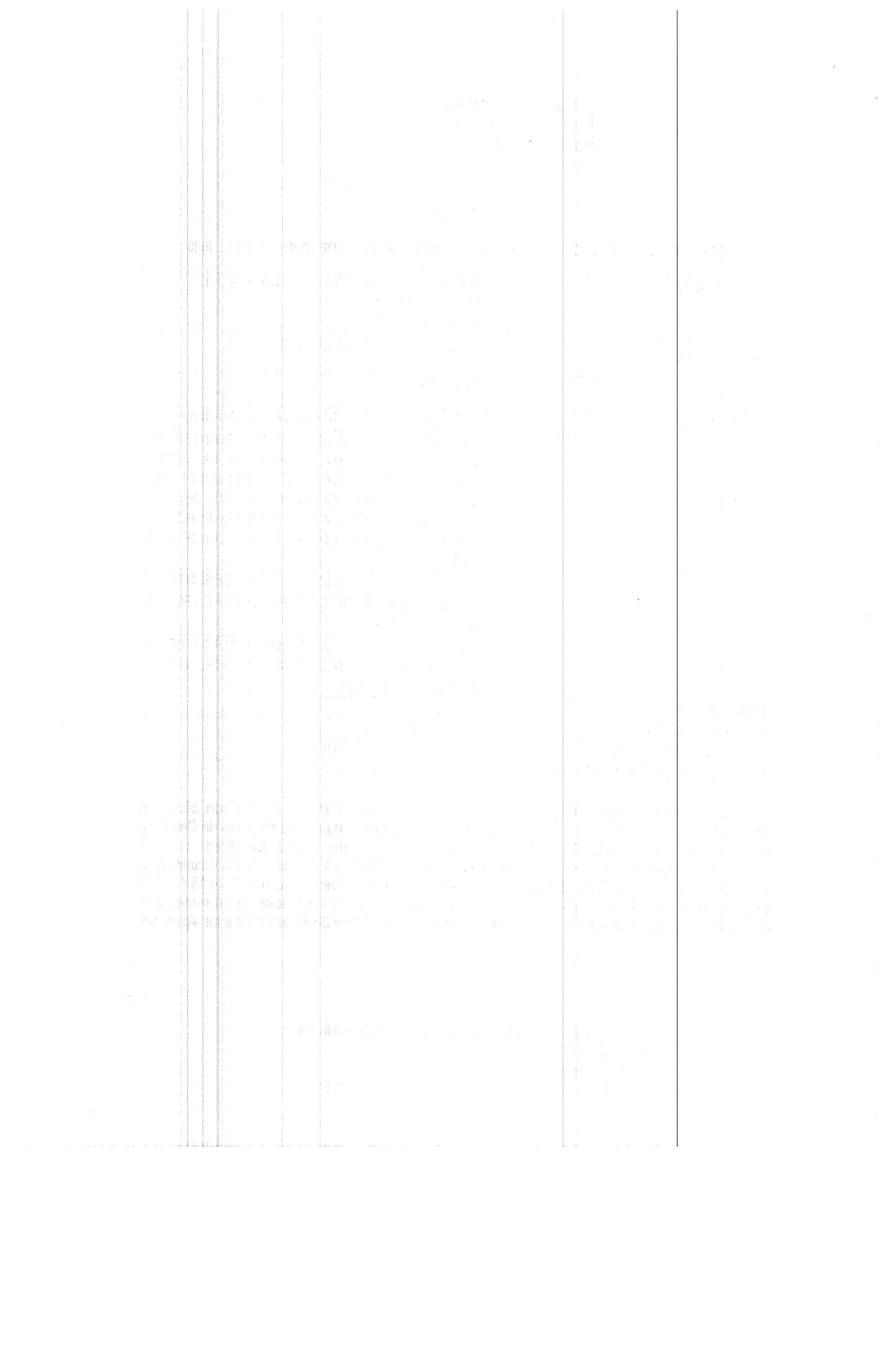
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EDESO No 079-PSDE 2020

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO- NIT: 900.974.762-8
CONTRATISTA:	JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
NIT/C.C.	15.439.557
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO A LA EDESO, RESPECTO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 019 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO-
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($27.164.533)
PLAZO:	6 MESES Y 23 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
FECHA DE CONTRATO:	08 DE JUNIO DE 2020
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
MODIFICACIÓN EN PRESENTE OTROSÍ	ADICIÓN Y PRÓRROGA

Entre los suscritos a saber, MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.783.104, quien actúa en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT. 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento Decreto N. 002 del 01 de enero de 2020 quien actúa en calidad de contratante, JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS , quien se identifica con C.C. No 15.439.557, en calidad de CONTRATISTA, quienes se encuentran facultados para la celebración del presente otro sí al contrato de prestación de servicios profesionales Edeso No 079-PS de 2020, conforme a las siguientes:

SC-CER587266

EDESO - Empresa de Desarrollo Sostenible
Carrera 54 No. 56-152 - Vía Fontibón, Rionegro, Antioquia.
Línea de atención 520 4060 ext 1800 NIT 900.974.762-8
Rionegro, Antioquia Colombia.
EDESO edeso edesoRionegro www.edeso.gov.co



Empresa de Desarrollo Sostenible

CONSIDERACIONES

1. Que el día 08 DE JUNIO DE 2020, la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO - celebró el contrato de prestación de servicios No 079-PS de 2020 con JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS , mayor de edad, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 15.439.557, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO A LA EDESO, RESPECTO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 019 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO-.*", Estableciendo como valor del contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($27.164.533). y un plazo de ejecución contractual de 6 MESES Y 23 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

2. Que, en este orden de ideas, la supervisión del contrato, en cabeza de la Subgerente Administrativa y Financiera de la Edeso requiere que la contratista JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS continúe prestando sus servicios por el término de UN (1) mes más con el fin de continuar con la correcta ejecución del convenio y de dar cumplimiento a todas las obligaciones y compromisos previamente establecidos en el convenio interadministrativo celebrado con el Municipio de Rionegro.

3. Que, en razón a lo anterior, se requiere realizar al contrato de prestación de servicios Edeso No 079-PS de 2020, una adición en tiempo por el término de un (1) mes más, es decir hasta el 31 de enero de 2021 y una adición por valor de CUATRO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L ($4.014.463) discriminados de la siguiente manera:

RUBRO PPTAL	VALOR TOTAL
2.02.01.01.0516.01 CI 019 HABITAT 2020	$4.014.463
VALOR TOTAL:	**$4.014.463**

4. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la presente adición no superará en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

5. Que mediante comité de contratación ordinario celebrado el día 29 de diciembre de 2020, se aprobó la adición al contrato de prestación de servicio No. 079-PS de 2020.

6. Que la presente adición se encuentra amparada con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 193 del 22 de mayo de 2020.

SC-CER587266

EDESO - Empresa de Desarrollo Sostenible
Carrera 54 No. 56-162 - Vía Fontibón. Rionegro. Antioquia.
Línea de atención 520 4060 ext 1800. NIT: 900.974.762-8
Rionegro, Antioquia, Colombia
EDESO @edeso @edesarionegro www.edeso.gov.co

Empresa de Desarrollo Sostenible

De conformidad con las anteriores condiciones y en atención a la normatividad vigente, en especial lo estipulado en el manual de contratación de la Edeso, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE la CLÁUSULA CUARTA del contrato de prestación de servicios Edeso No 079-PS de 2020: la cual quedará así: se adiciona en la suma CUATRO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L ($4.014.463) con cargo al siguiente rubro presupuestal:

RUBRO PPTAL	VALOR TOTAL
2.02.01.01.0516.01 CI 019 HABITAT 2020	$4.014.463
VALOR TOTAL:	$4.014.463

Quedando en total en la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($31.178.996) sin modificarse la forma de pago.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUESE la CLÁUSULA QUINTA del contrato de prestación de servicios EDESO No 079-PS de 2020: la cual quedará así: plazo del contrato: se prorroga por el termino de Un (1) mes, sin superar el 31 de enero de 2021.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías constituidas de conformidad con el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: En lo demás, el presente otro si queda sometido a las restantes clausulas establecidas en el contrato de prestación de servicios Edeso No 079-PS de 2020 que no han sido modificadas.

CLÁUSULA QUINTA: Hace parte integral del presente otro si, la justificación N° 001 del 29 de diciembre de 2020.

Se suscribe por las partes en dos ejemplares del mismo tenor en Rionegro, a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

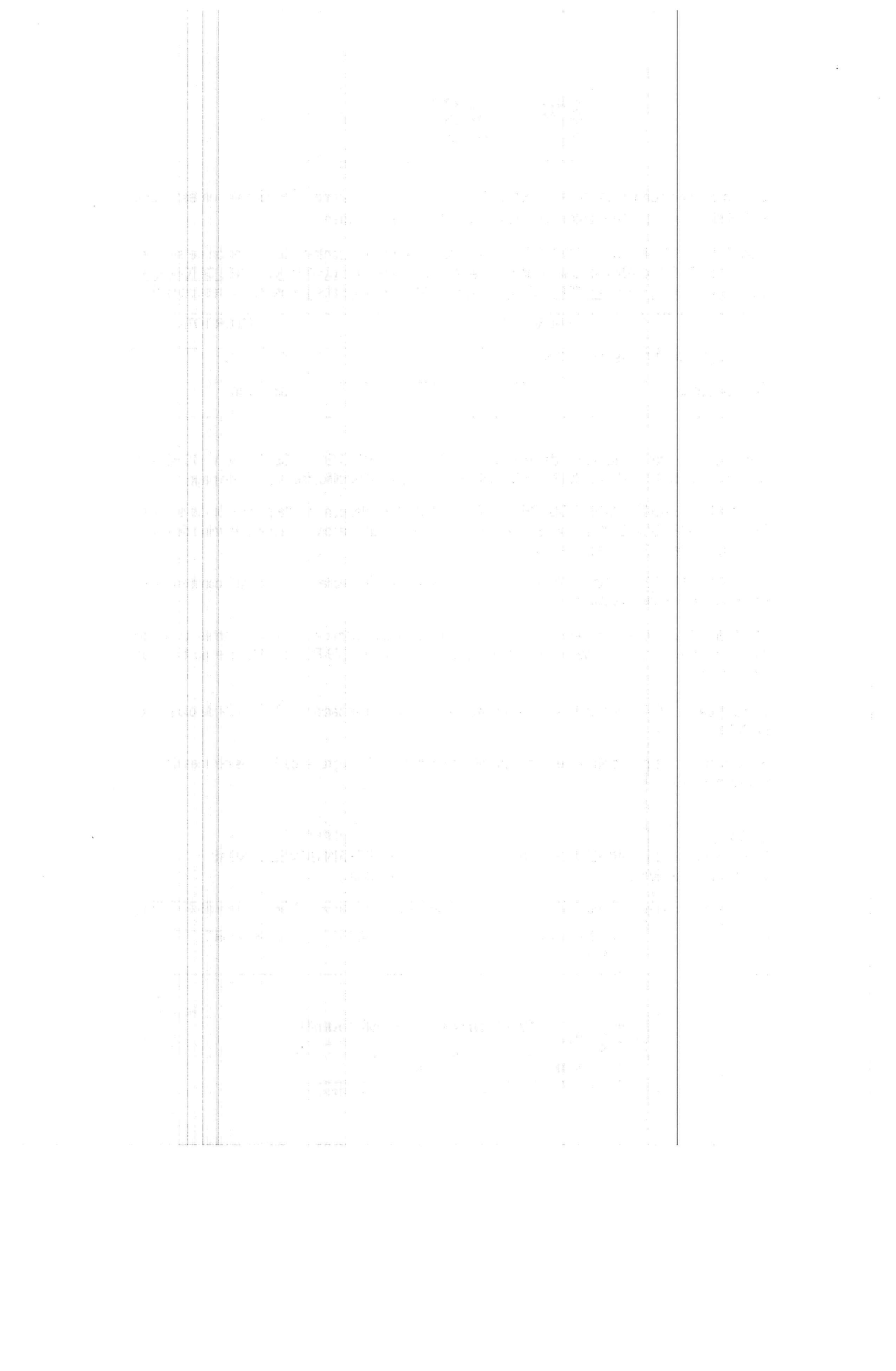
MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Gerente General Edeso

JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
Contratista

Aprobado mediante acta de comité contratación del 29 de diciembre de 2020.	Proyecto: Sandra Echeverri	Revisó: Alejandra Ochoa Cardona	Aprobó: Norbey Andrés Gil Cifuentes
	Profesional de Apoyo Secretaria General	Subgerente Administrativa y Financiera	Secretaria General

SC-CER587266

EDESO - Empresa de Desarrollo Sostenible
Carrera 54 No. 56-162 - Vía Fontibón. Rionegro, Antioquia
Línea de atención 520 4060 ext 1800. NIT: 900.974.762-8
Rionegro, Antioquia, Colombia
EDESO @edeso @edesorionegro www.edeso.co



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°CPS-002-2023

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS	
NRO. DE CONTRATO	CPS-002-2023	
CONTRATANTE	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques CORPOBOSQUES".	
CONTRATISTA	JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS C.C. 15.439.557	
OBJETO CONTRATADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LA CONTRACIÓN Y GETIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"	
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L ($ 18.130.000).	
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, las cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
16/01/2023	16/01/2023	30/05/2023
SUPERVISOR (A):	**JORGE IVAN LOAIZA OROZCO** Director Ejecutivo	

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.439.557, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar el acta de la terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios N° CPS-002-2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LA CONTRACIÓN Y GETIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", previa las siguientes

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y el Contratista, suscribieron el contrato de prestación de servicios Nº CPS-002-2023, del 16 de enero de 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LA CONTRACIÓN Y GETIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L ($18.130.000).

Que el plazo inicial para la ejecución del contrato se estableció por CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y cuya fecha de inicio fue el dieciséis (16) de enero de 2023.

Que, de acuerdo al avance y ejecución del contrato de prestación de servicios N°CPS-002-2023, encontramos que el contratista **JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS**, dio cumplimiento a las actividades contempladas dentro del contrato de la referencia, conforme consta en las actas de los informes presentados, desde el inicio de la ejecución hasta la fecha 13 de marzo de 2023, en que se da la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo.

Que el supervisor y la contratista declaran bajo la gravedad del juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios N°CPS-002-2023.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Suscribir acta de terminación de mutuo acuerdo, del contrato de prestación de Servicios No. CPS-002-2023 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LA CONTRACIÓN Y GETIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L ($18.130.000) y un plazo de CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.

SEGUNDO: Declarar que las partes quedaran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de prestación de servicios CPS-002-2023, hasta la fecha de terminación de la presente acta, quedando pendiente solamente la cancelación de honorarios por valor de UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.603.329), correspondientes a los servicios prestados en el periodo del 01 de marzo al 15 de marzo de 2023, suma que se cancelará en los términos y condiciones establecidos en el contrato.

TERCERO: La ejecución financiera del contrato queda de la siguiente manera:

Valor inicial del contrato	$18.130.000
Valor ejecutado	$ 8.633.658
Valor no ejecutado	$9.496.342

JORGE IVAN LOIZA OROZCO
Director Ejecutivo

JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS
Contratista

228736

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



130449
Tarjeta No.

17/05/2004
Fecha de Expedicion

19/03/2004
Fecha de Grado

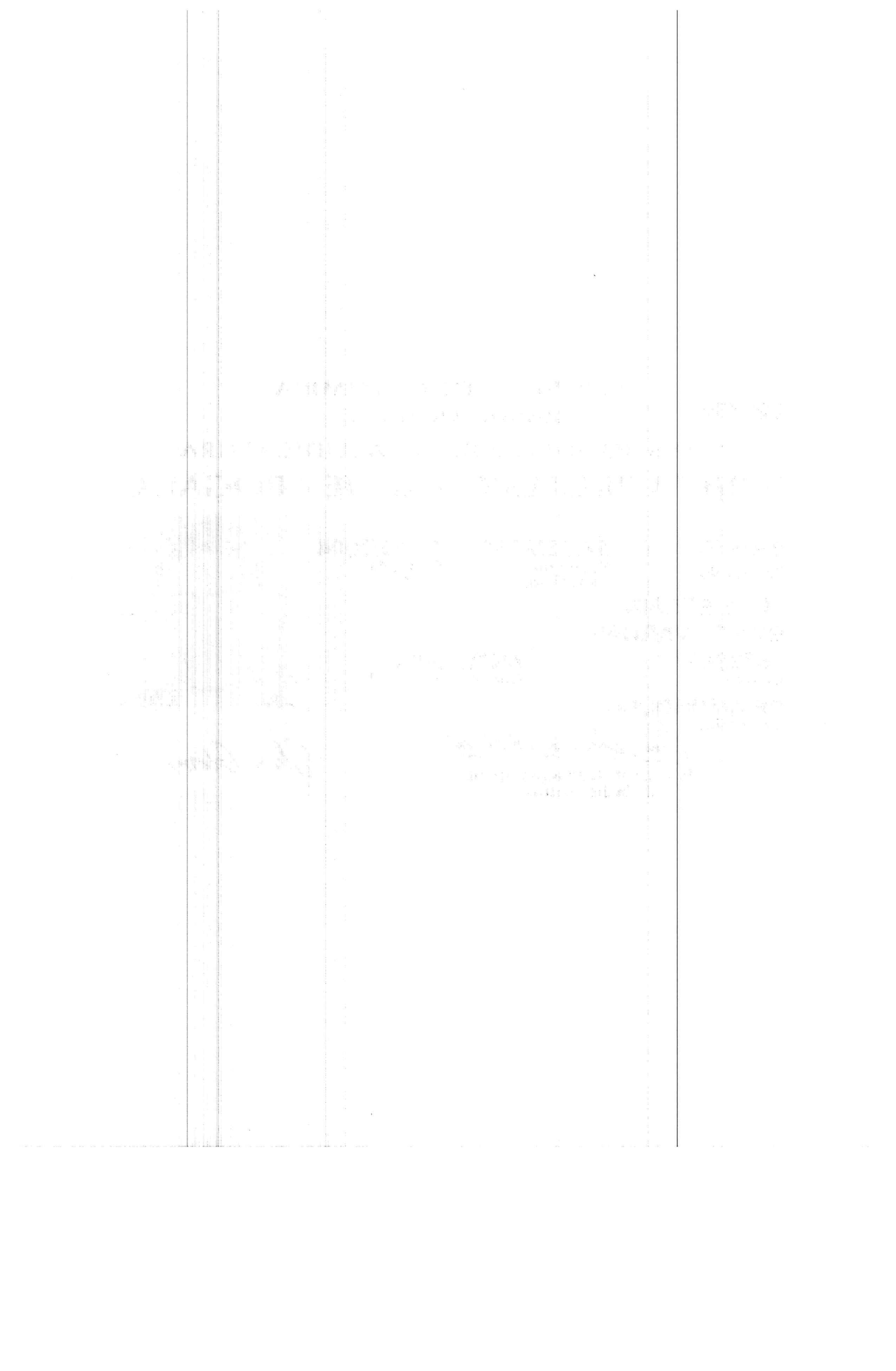
JOSE EFRAIN
GOMEZ VARGAS

15439557
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

DE ANTIOQUIA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS** , identificado(a) con número de documento **15439557** y tarjeta profesional No. **130449**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dae5f711670935b228d58d661d3d151c4bc1b48af36fc995a4b236ee2948b46f**
Documento generado en 10/08/2026 11:18:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 940195

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **15439557**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	17/05/2004	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	130449	17/05/2004	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

José Efraín Gómez Vargas

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 15439557

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ABOGADO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 19 DE MARZO DE 2004

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO
DECANA

24539

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15439557
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 49 N 48-06 OFICINA 212	TELEFONO:	3027971
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CONTRATO 2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		5169160158	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES agosto AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0992290684

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 702,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 702,800	$ 0	$ 702,800
SUBTOTALES:										$ 702,800	$ 0	$ 702,800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 549,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549,000	$ 0	$ 0	$ 549,000
SUBTOTALES:													$ 549,000	$ 0	$ 0	$ 549,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			BALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25 COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 23,000	$ 23,000	$ 0	$ 0	$ 23,000
SUBTOTALES:									$ 23,000	$ 0	$ 0	$ 23,000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15439557 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

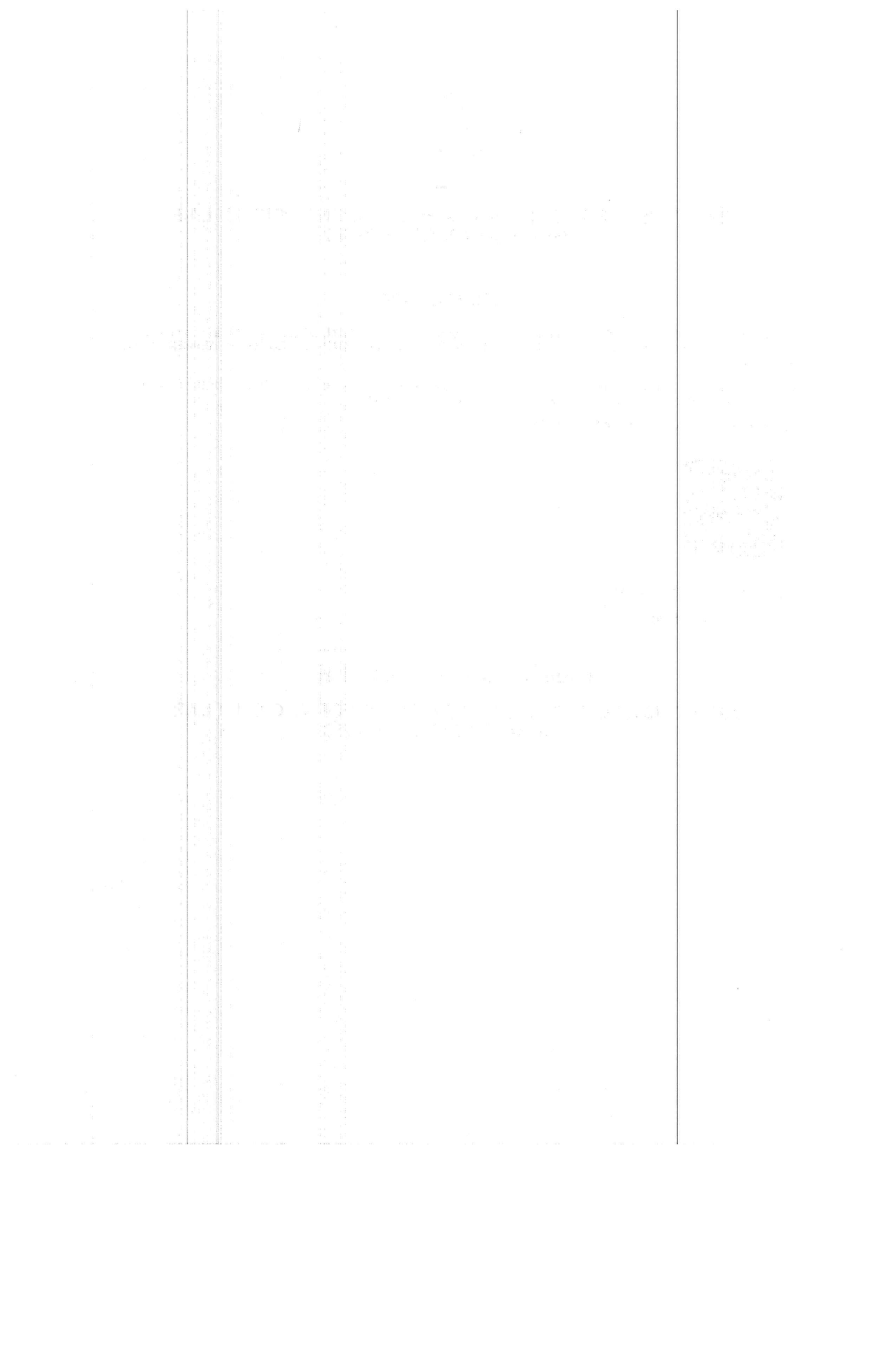
Se expide en Bogotá el 06/08/2026 03:31 PM

Código Verificación: **F6JZ9MAG17**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **15439557,** se encuentra afiliado/a desde **20/05/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de agosto de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **15439557** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 15439557
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **06/08/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

VIGILADO Supersalud

Certificación Bancaria

Jueves, 06 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE EFRAIN GOMEZ VARGAS identificado(a) con CC 15439557, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	02451709481	2015-11-30	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

15439557

GOMEZ VARGAS

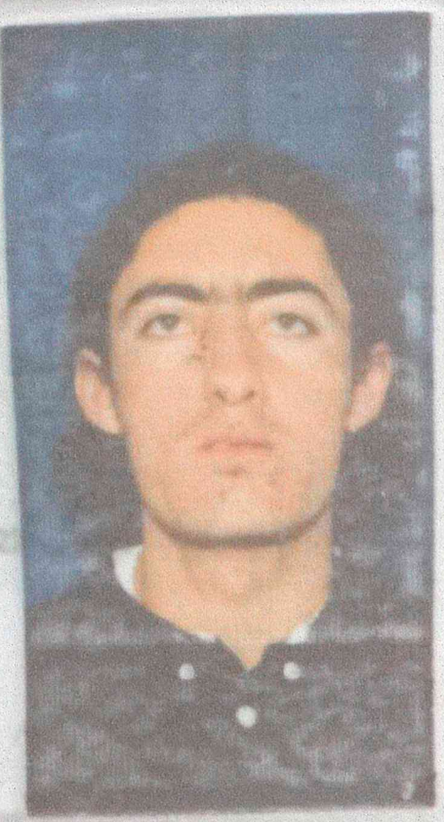
JOSE EFRAIN

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC 2007	31-DIC 2017	31-DIC 20

PROFESION BACHILLER

FECHA EXP - 28-JUN-1999



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. El que no atienda convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

COMANDANTE ZONA

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	GOMEZ VARGAS JOSE EFRAIN
IDENTIFICACIÓN:	CC 15439557
INICIO VIGENCIA:	19/02/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	18-02-2026
FECHA FIN CONTRATO:	30-12-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	NIVEL 1
CLASE:	1
TASA:	0,522
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1841201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y loc (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RIONEGRO
CC /NIT:	NI 890907317
CONTRATO:	15229
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1692001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, incluye el registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades, auditoría de (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 06 días del mes de agosto del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

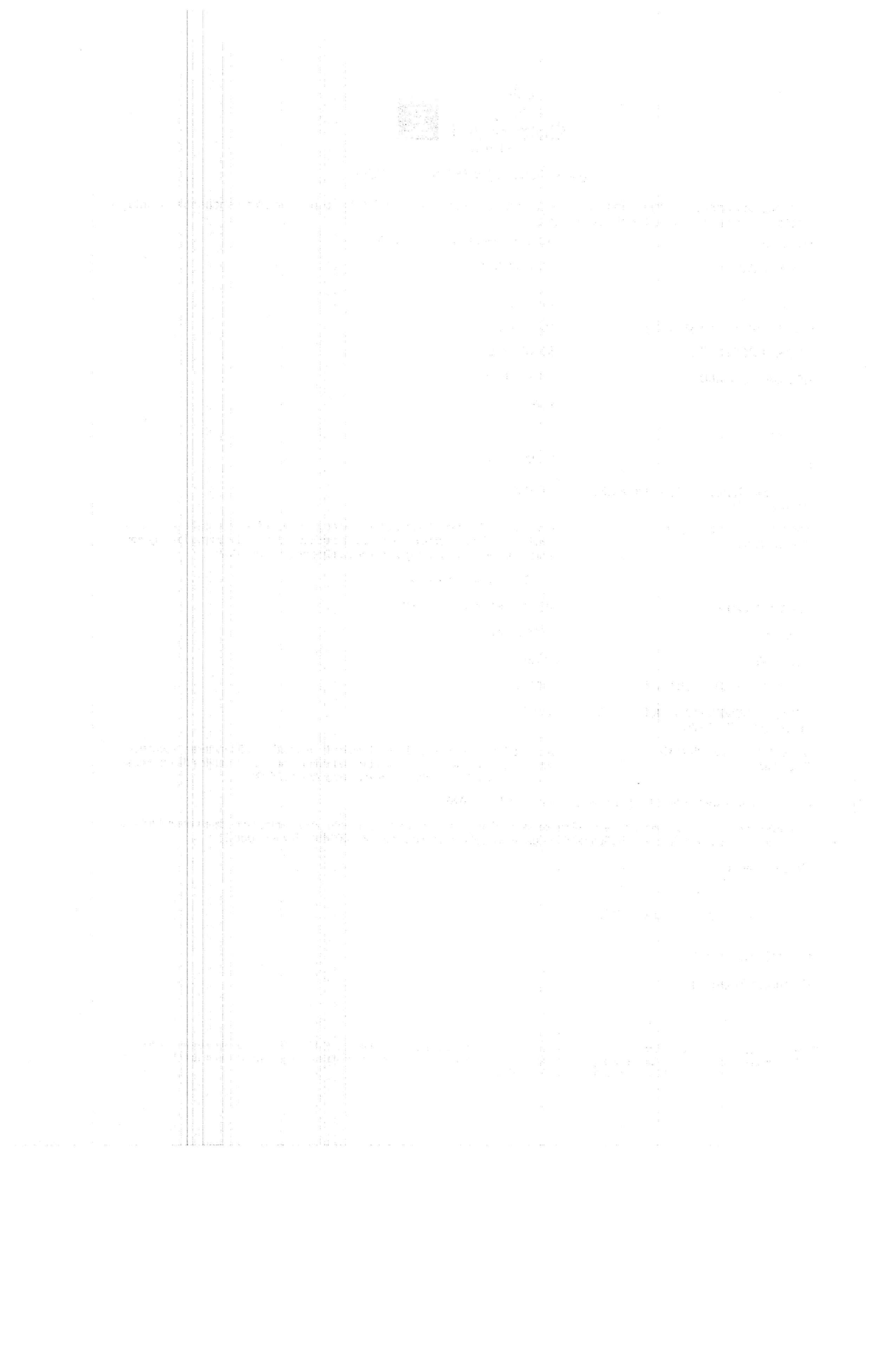
Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 06/08/2026 15:45:19. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Rionegro, 10 de agosto del 2026

Señor:
JOSE EFRAIN GÓMEZ VARGAS
Rionegro – Antioquia

Cordial saludo,

En relación con la Resolución 1843 de 2025, SOMOS Rionegro SAS, en uso de sus facultades en prevención de riesgos laborales, solicita este tipo de evaluaciones médicas (examen de ingreso) para identificar condiciones de salud que pueden verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. Por lo anterior, **GRUPO ORIENTE SALUD IPS**, efectuó examen médico de ingreso, donde se derivó las siguientes recomendaciones, observaciones y restricciones:

1. Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión.
2. Efectuar periodos de pausas activas durante el día.
3. Asistir a las actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo llevados a cabo por SOMOS Rionegro S.A.S.
4. Reportar todo incidente y accidente de trabajo que ocurra.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

15 439 557

CINDY MARTINEZ SÁNCHEZ
Líder SST
Sistema Operativo de Movilidad, Oriente Sostenible
SOMOS - RIONEGRO
sst@somosmovilidad.gov.co
Dirección: Crra. 42 # 69A-41

SOMOS moviendo futuro	BASE DE DATOS COLABORADOR	SG-FR-153 Versión 2 16/02/2026	Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia

FECHA: 06-08-2026	CONTRATO Y/O PROGRAMA:

I. DATOS GENERALES

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO a la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. SOMOS RIONEGRO S.A.S , para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley Declaro y acepto que he sido informado que sobre las respuestas para la recolección de los datos sensibles y en relación con colaboradores, funcionarios, contratistas y visitantes, son de carácter facultativo de acuerdo a la normatividad vigente, y que puedo ejercer los derechos que me asisten como titular de la información y, la custodia de la historia clínica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las Políticas de Tratamiento de la información de SOMOS Rionegro S.A.S, a través de comunicación dirigida al Oficial de Protección de Datos al correo electrónico: secretariageneral@somosmovilidad.gov.co.

NOMBRES:	José Efraín	APELLIDOS:	Gómez Vargas				
CÉDULA:	15439557	TIPO DE SANGRE:	B+				
FECHA NACIMIENTO:		LUGAR DE NACIMIENTO:		Rionegro Antioquia			
ESTADO CIVIL							
SOLTERO:		CASADO:		UNIÓN LIBRE:		X	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Vereda Abreo Finca 125	CIUDAD:		Rionegro Antioquia			
TELÉFONO DE CONTACTO:	3105482634	CELULAR DE CONTACTO:		3105482634			
FONDO PENSIÓN (AFP):	Colpensiones	PRESTADOR SOCIAL OBLIGATORIA (CESANTIAS):					
ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD (EPS):	Sura	RIESGOS LABORALES (ARL):		Colmena			
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:	jgvargas.22@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:					

II. GRUPO FAMILIAR

GRUPO FAMILIAR	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONE CON UNA (X). SÍ REQUIERE AFILIAR A SEGURIDAD SOCIAL			
			EPS	CCF	NO APLICA	OBSERVACIONES
PADRE	Luis Eugenio Gómez Serna	688.999				
MADRE	Marela de Jesús Vargas Ramírez	21.952.509				
ESPOSO (A)	Monica Patricia Bedoya Suarez	42.732.736				
HIJO 1						
HIJO 2						
HIJO 3						
HIJO 4						

III. CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE DE CONTACTO (1)	PARENTESCO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
Monica Patricia Bedoya Suárez	Comañera Permanente		3146294257
NOMBRE DE CONTACTO (2)	PARENTESCO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
Angela Rosa Gómez Vargas	Hermana		3128781496

IV. VERIFICACIÓN DE FORMATO

RESPONSABLE				ARCHIVO			
	SI	NO	OBSERVACIONES		SI	NO	OBSERVACIONES
PERSONALMENTE DECLARO QUE: La documentación acá suministrada es veridica y verificable				PERSONALMENTE HE VERIFICADO QUE: Revisé los datos suministrados y corresponden a lo descrito			
NOMBRE				NOMBRE			
CARGO				CARGO			

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302443378

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	10/08/2026 16:25:43

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901001561	SOMOS RIONEGRO SAS	KR 48 47 19	1105150

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
2	Actividades de administración empresarial, incluye la supervisión, la gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa, la toma de decisiones y el (Decreto 768 de 2022)	1701001	1

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CARRERA 54 NUMERO 56-162	RIONEGRO	Antioquia

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	15439557	GOMEZ	VARGAS

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
JOSE EFRAIN	22/7/1977	clle 49 # 48-06

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
RIONEGRO	3105482634	3105482634	jgvargas.22@gmail.com	M

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
CENTRO	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
EPS Sura	9	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	11/8/2026	14691891

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
ADMINISTRATIVO	11/8/2026	31/10/2026	NO

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 10/08/2026 16:25:43. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302443378

0	5441445	2177778	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	JORNADA UNICA

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Actividades jurídicas, incluye el de rep (Decreto 768 de 2022)	1691001	1

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 10/08/2026 16:25:43. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302443378

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Martes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Miércoles							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Jueves							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Viernes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 10/08/2026 16:25:43. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.